

# CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LA LISTA DE ARQUITECTOS EXPERTOS EN MEDIACIÓN DEL COAM 2024

LAS SOLICITUDES PODRÁN PRESENTARSE HASTA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 , SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA MISMA CONTENGA LA FIRMA ORIGINAL DEL SOLICITANTE (no siendo válida por fax) Y, TENGA REGISTRO DE ENTRADA EN EL COAM (C/ Hortaleza, 63), O POR MAIL dirigido a [secretariageneral@coam.org](mailto:secretariageneral@coam.org) (siempre y cuando firme digitalmente la solicitud, Firmas digitales válidas: FNMT, DNIE o firma COAM) ANTES DE LA FECHA INDICADA. La solicitud también podrá realizarse vía ON LINE rellenando los campos solicitados en el siguiente enlace: <https://mediadores.coam.org/> (una vez procesada la solicitud y grabados los datos en la aplicación del COAM se generará un correo electrónico de confirmación para constancia del solicitante) SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA MISMA CONTENGA LA FIRMA

## **NORMAS GENERALES:**

Esta Lista se ordenará alfabéticamente, y en la misma constarán datos tales como el número de colegiado, nombre y apellidos, dirección, teléfono y NIF (\*) *Consentimiento en la Solicitud de Incorporación.*

## **TARIFA**

La inscripción definitiva en la Lista de Arquitectos Expertos en Mediación del COAM 2024 irá condicionada al pago de la **Tarifa** aprobada cuyo importe es de **25 euros + IVA**. Dicha Tarifa será cargada mediante domiciliación bancaria a través del número de cuenta que disponemos en nuestra base de datos o, en su defecto, en el número de cuenta que será facilitado en el impreso de solicitud.

## **REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA**

El solicitante debe **acreditar** que cuenta con la **formación específica necesaria para ejercer la mediación** -adquirida mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas- de conformidad con la legislación nacional y/o autonómica en materia de mediación, vigente en el momento de la incorporación, en la/s materia/s concreta/s de actuación, y que está inscrito en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

# SOLICITUD DE INCORPORACION A LA LISTA DE ARQUITECTOS EXPERTOS EN MEDIACIÓN DEL COAM 2024

Sra. Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,

Arquitecto/a colegiado/a núm. \_\_\_\_\_ del COAM, con N.I.F. Núm. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_,

teléfono \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_

- Pago de Tarifa: Domiciliación Bancaria (Cumplimentar los datos bancarios SOLO si son distintos a los que actualmente figuran en nuestra Base de Datos):

IBAN

Entidad

Oficina

D.C.

Nº Cuenta

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que no consta en mi expediente profesional sanción deontológica vigente.
- Que estoy al corriente de todas las obligaciones colegiales.
- Que cuento con seguro de responsabilidad civil o garantía equivalente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
- Que cuento con la formación continua específica en Mediación.

## SOLICITA

- Sean incluidos sus datos profesionales en la Lista anual del ejercicio 2024 de colegiados dispuestos a actuar como mediadores de la Institución MEDIACOAM.
- Acepta las condiciones de participación en esta convocatoria.

.....

### PROTECCIÓN DE DATOS:

COAM como Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados le informa de que estos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, (LOPDGDD), con el fin de la gestión de su inclusión en la Lista de Mediadores y su tramitación en el caso que fuera designado. La legitimación está basada en el cumplimiento de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles y en el consentimiento expreso al realizar la inscripción. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la inclusión en la Lista de Mediadores. Posteriormente, se conservarán bloqueados para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento y con el fin de hacer frente a responsabilidades legales. Transcurrido este período legal, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos. Los datos podrán ser cedidos a terceros en cumplimiento de obligaciones legales y cuando se preste el consentimiento de forma expresa para su cesión a los solicitantes de mediación y, a aquellas entidades o instituciones con las que el COAM pudiera suscribir un convenio en materia de Mediación, así como a aquellos prestadores vinculados al Responsable que actúan como Encargados del Tratamiento. Asimismo, se informa de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a COAM, en Calle Hortaleza 63 28004 Madrid, email [dpd@coam.org](mailto:dpd@coam.org) y el de reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

.....

Declaraciones y solicitudes que efectúa en Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_